Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

NOTIFICACIÓN POR AVISO – Art. 286 Código General del Proceso

En Arauca, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 a.m., se notifica por aviso publicado en la página web de la Rama Judicial – Portal del Juzgado 2 de Familia en Oralidad de Arauca, el auto # 403 de fecha 20 de junio de 2023, mediante el cual se corrige la Sentencia # 026 de fecha 16 de marzo de 2023, proferida en el proceso que se refiere a continuación:

N°	*RADICADO*	*NATURALEZA*	*DEMANDANTE(S)*	*DEMANDADO(S)*	*FECHA AUTO*
1	*81-001-31-10-002-2021-00132-00*	*Impugnación de Paternidad*	*Geyder de Jesús Campo Vides*	*Karen Ximena Mora Alfonso*	*20/06/2023*

Por medio de esta publicación, se notifica el auto antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 286 del Código General del Proceso.

ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario